



Resolución de Consejo Directivo **296 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 557/2025-SAL-UNSa Prof. Nélica Condori solicita la extensión del primer cuatrimestre para la asignatura Enfermería del niño y adolescente.

**De: Salud - Dpto. Alumnos**



Salta,  
19/06/2026

**VISTO:** El Expediente N°557/2025-SAL-UNSa, correspondiente al Calendario Académico 2026 de la Facultad de Ciencias de la Salud, y en particular la solicitud de extensión del primer cuatrimestre, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante tramite N° 761/2026-SAL-UNSa, la Lic. Nélica Condori, Profesora respnsable de la asignatura Enfermería del Niño y Adolescente, solicita la extensión del primer cuatrimestre del periodo lectivo 2026 para dicha asignatura hasta el 30 de junio de 2026.

Que la docente justifica la solicitud en virtud de la elevada cantidad de estudiantes que regularizaron la asignatura, con una relación docente-estudiante que alcanza un promedio de veintiocho (28) alumnos por cada Jefe de Trabajos Prácticos,

Que la institución hospitalaria donde se desarrollan las actividades Prácticas Preprofesionales Específicas, por razones operativas y de seguridad, establece un cupo máximo de cinco (5) estudiantes por servicio, resultando necesario adoptar medidas organizativas que permitan garantizar un adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 07-26 de fecha 02 de junio de 2026, aprobó lo solicitado.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 111/26.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**(En Sesión Ordinaria N°07/26 del 02/06/2026)**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la extensión del primer cuatrimestre hasta el 30 de junio de 2026 para la asignatura **"Enfermería del Niño y Adolescente"** de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

**ARTÍCULO 2°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa, y remítase copia a: Lic. Condori, Comisiones de Carreras, Centro de Estudiantes, Departamentos Docentes, y siga a la Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido  
Secretario Académico  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa